



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° 386/07

Salta, 26 SEP 2007
Expediente N° 12.007/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **Silvia Liliana Zubieta**, L.U. N° 612.218, solicita trámite de equiparación de las materias aprobadas en la Carrera: Nutrición, por las asignaturas correspondientes a la Carrera de Enfermería de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente – *Resolución Interna N° 105/07- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.*-

Que los docentes responsables de las asignaturas “**Metodología de la Investigación Científica y Bioestadística I y II**” emitieron los informes correspondientes;

Que a fojas 8, la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, en base al dictamen de la docente, para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 245/07, aconseja otorgar: Equiparación total en las asignaturas: “Bioestadística I y II, y Metodología de la Investigación Científica” de la Carrera de Enfermería.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 012/07 del 04/09/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna **Silvia Liliana ZUBIETA**, L.U. N° 612.218 de la Carrera de Enfermería, equiparación total en las siguientes asignaturas:

Carrera: Enfermería

Asignatura:

- Bioestadística II

Carrera: Nutrición

Asignatura:

- Biestadística: Nota: 7 (siete). Aprobada el 26/05/86.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° 386/07

26 SEP 2007

Salta,
Expediente N° 12.007/07

Carrera: Enfermería

Asignatura:

- Metodología de la Investigación

Carrera: Nutrición

Asignatura:

- Optativa I (Metodología de la Investigación Científica): Nota 4 (cuatro). Aprobada el 08-02-88.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a Departamento Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud